



ANEXO 1:

FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Las ofertas se presentarán **UNICAMENTE** a través del PORTAL INSTITUCIONAL DEL GAD MUNICIPAL DE QUININDE, las ofertas deberán ser firmadas electrónicamente dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 del RGLOSNC, concordante con lo que dispone el artículo 113 de la NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SNCP-, conforme el cronograma del proceso, con las siguientes disposiciones:

LAS OFERTAS UNICAMENTE SERÁN SUBIDAS EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS, SITIO WEB OFICIAL DEL GAD MUNICIPAL DE QUININDE (compras.publicas@quininde.gob.ec)

- La oferta deberá contener los archivos en formato PDF (formularios de la oferta **firmada electrónicamente, donde requiera su suscripción en concordancia con el MFC**, junto con los documentos de respaldo).
- En los casos de los anexos o documentación de respaldo a una oferta que cuenten con firma electrónica de un tercero, se prohíbe la consolidación de dichos archivos con otros con el fin de su posterior firma. Cualquier modificación realizada en el documento invalida la firma electrónica del tercero. En caso de que la información pueda ser contrastada de manera directa por las entidades contratantes, por estar los documentos, fichas o información en repositorios web institucionales, no será obligatoria la firma del oferente en el respectivo anexo. (artículo 41 de la NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -SNCP); concordante con los numerales 2 y 4 de la Convocatoria.
- Cargar el archivo de la oferta firmado electrónicamente, conjuntamente con sus ANEXOS de la oferta en el al correo electrónico compras.publicas@quininde.gob.ec.
- Todos los respaldos de los formularios y documentos (Word, Excel u otros) que sean solicitados por la entidad, deberán ser firmados electrónicamente y registrados al correo electrónico compras.publicas@quininde.gob.ec.
- El sistema oficial de suscripción de documentos firmados electrónicamente será el sistema FIRMA EC, la suscripción puede ser: QR, AVANZADA O SIMPLE.
- No se aceptará oferta, anexo o documentación de respaldo, **que suscriban con FIRMA INVISIBLE** del aplicativo **FIRMA EC**.

NOTA:

- SI LAS OFERTAS NO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES MINIMAS SERAN DESCALIFICADAS AUTOMATICAMENTE.
- ADJUNTAR RUC, LEGIBLE, COMPLETO Y ACTUALIZADO A LA FECHA, A FIN DE VERIFICAR LA ACTIVIDAD RELACIONADA AL OBJETO DE CONTRATACIÓN.
- LOS PROVEEDORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 DEL ART. 40.2 DEL RGLOSNC; QUE SEÑALA: "SI EL PROVEEDOR REALIZA UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA SUJETO A REPORTE A LA UNIDAD DE ANÁLISIS



FINANCIERO Y ECONÓMICO, NO PODRÁ PARTICIPAR EN NINGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY O ESTE REGLAMENTO, HASTA QUE NO OBTenga EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA UAFE.”. (ÉNFASIS AÑADIDO). POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTÉ SUJETA A DICHO REPORTE, DEBERÁ PRESENTAR ESTE CERTIFICADO, EN LA FASE DE EJECUCION CONTRACTUAL, CONCORDANTE CON LA CIRCULAR NRO. SERCOP-SERCOP-2024-0007-C DE FECHA 08 DE JULIO DE 2024.

- PARA LOS PROVEEDORES QUE REALICEN ACTIVIDADES QUE **NO** ESTÉN SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DE OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE LA UAFE, **DEBERÁN PRESENTAR UN DOCUMENTO EN EL CUAL DECLAREN QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA NO ESTÁ SUJETA A LA OBTENCIÓN DE DICHO CERTIFICADO Y QUE NO ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR A LA UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO (UAFE)**, DICHO DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO EN LA FASE DE EJECUCION CONTRACTUAL.
- DESCARGAR LOS “ARCHIVOS” DEL PROCESO LOS FORMULARIOS 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO; 1.3 DECLARACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS Y PERSONAS NATURALES, OFERENTES; ANEXO 12 (RESOLUCIÓN SERCOP- 2023-0139) y FORMULARIO DE COMPROMISO Y SUS ANEXOS; LLENAR, FIRMAR Y ADJUNTARLOS A LA OFERTA.
- Los requisitos mínimos: EQUIPO MÍNIMO, PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO, EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO, Y METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, conforme lo establecido por el SERCOP, no serán considerados como requisitos mínimos de la oferta, ni serán objeto de evaluación por puntaje. El cumplimiento de los requisitos mínimos detallados en el acápite precedente, se considerará cumplido con la sola presentación y verificación de la suscripción del ‘II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL’, mismo que será verificado en la evaluación de requisitos mínimos de la oferta, como parte integral de la oferta, conforme lo determina la Resolución N.º RE-SERCOP-2023-0134 y N.º RE-SERCOP-2023-0136 (para el caso de contratación de obras);
- PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS, LOS PROVEEDORES DEBERAN VERIFICAR LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE SE ADJUNTAN, LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA SE EVALUARA CONSIDERANDO LA PRESENTACION DE OFERTA FIRMADA ELECTRONICAMENTE Y REQUISITOS MINIMOS; Y, SE DEBERA LLENAR, FIRMAR ELECTRONICAMENTE.
- FORMULARIO 2.1 CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL, FORMULARIO DE SUBCONTRATACIÓN (para contratación de obras);
- FORMULARIO DE ASOCIACION O CONSORCIO EN CASO DE SER;
- LOS OFERENTES DEBEN ENVIAR SUS OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES, ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL correo electrónico compras.publicas@quininde.gob.ec, DE LA DIERCCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS.